

CONCÓN, 22 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 4 5 6

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°84 año 2016, presentada por INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN AUSTRAL LTDA., Rut N° 77.936.660-K, con domicilio en calle SIETE N°696, para pagar deuda de Patente Comercial, correspondiente al periodo del 1er. semestre del año 2016 hasta el 2do. semestre del año 2016, Rol N°212108.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 84 año 2016, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN AUSTRAL LTDA.**, Rut N° 77.936.660-K, domiciliado en calle Siete N°696 de esta comuna, para pagar deuda de Patente Comercial, Rol N° 212108, correspondiente al 1er. semestre del año hasta el 2do semestre del año 2016.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIA ANDERSEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PEM/NAN/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3